



Visita nuestra página de Youtube.
Sólo contenidos locales

15 AÑOS INFORMANDO A LA CIUDADANIA

*Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en
Atacama, y la Provincia del
Huasco.*

LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 | AÑO VII | NÚMERO 1.834 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

13 casos confirmados por brote de enfermedades transmitidas por alimentos en la provincia

GORE presentó el primer Centro Comunitario de Cuidados de Atacama

En Los Bronces piden que cuiden el Desierto Florido, se lleven suciedad y no corten las flores

El desierto vuelve a florecer en Caleta Los Bronces, tiñendo de colores el paisaje costero y llenando de orgullo a sus habitantes. Sin embargo, la alegría se mezcla con preocupación: muchos turistas que llegan al lugar siguen arrancando flores y dañando el entorno, pese a los llamados de la comunidad a protegerlo. Carmen Araya, presidenta de la Junta de Vecinos de Caleta Los Bronces, expresó su tristeza ante esta situación: “Ver florecer el desierto es un regalo que no se repite todos los años. Por eso nos duele tanto cuando la gente viene y se lleva las flores. No entienden que, al hacerlo, están impidiendo que el desierto vuelva a florecer el próximo año.”

Pareja de cueca busca apoyo para representar a la región en torneo nacional en Valparaíso

**EDITORIAL:
Freirina marca el camino en cuidados comunitarios**

PUNTOS DE VISTA

¿Está Chile preparado para cumplir su propia Ley de Ciberseguridad?

Freirina marca el camino en cuidados comunitarios

Por Martín Lambertucci, CEO y cofundador de Insside

Chile dio un paso valiente con su Ley Marco de Ciberseguridad. Pero un marco legal, por sí solo, no garantiza protección. La verdadera prueba comenzó el día que la norma entró en vigor, en enero de este año, y hoy —casi diez meses después— muchas organizaciones siguen intentando ponerse al día. La ley expuso algo que ya sabíamos en la industria, es decir, la ciberseguridad no se resuelve con tecnología, sino con cultura, liderazgo y coordinación.

Lo que está ocurriendo en Chile no es muy distinto a lo que vemos en otros países de América Latina. Los gobiernos comienzan a entender que proteger la información es proteger la soberanía. Pero convertir esa comprensión en práctica requiere algo más que voluntad política, exige preparación, inversión y un cambio de mentalidad que, en la región, todavía avanza más lento de lo necesario.

La creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI) fue un avance importante y le dio al Estado una institucionalidad que antes no existía. Pero también puso en evidencia la magnitud del desafío. La ley obliga a las organizaciones que prestan

servicios esenciales a reportar incidentes, demostrar medidas preventivas y cumplir plazos estrictos. Y, en la práctica, eso ha significado que muchas empresas descubran que no tenían procesos ni equipos listos para responder bajo ese estándar.

En un año electoral, con la discusión pública enfocada en crecimiento y productividad, la ciberseguridad puede parecer un tema de especialistas. Sin embargo, es uno de los pilares que definirá la competitividad futura de cualquier economía. De poco sirve digitalizar procesos si no existe confianza en los sistemas que los sostienen.

El sector privado tiene mucho que decir —y hacer— en este proceso. No basta con cumplir la ley, hay que acompañar su propósito. La confianza digital se gana con hechos, con reportes transparentes, con planes de continuidad que realmente funcionen y con colaboración entre empresas. Esa colaboración será lo que determine si Chile logra transformar la regulación en resiliencia. La Ley Marco no busca frenar la innovación, sino darle un piso más sólido. Chile está dando una señal al resto de la región. Pero la pregunta que sigue abierta es la más importante. ¿Será capaz de cumplir su propia ley? Porque en ciberseguridad, cumplir no es el final del camino, es apenas el comienzo.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En tiempos donde el valor del cuidado comienza, por fin, a ocupar el lugar que merece en la agenda pública, la inauguración del Centro Comunitario de Cuidados de Freirina representa un hito inspirador para la Región de Atacama y para el país. Este espacio, el primero de su tipo en la región y el número 50 a nivel nacional, simboliza un cambio de paradigma: reconocer y acompañar a quienes, con amor y sacrificio, sostienen a otras personas en situación de dependencia. La iniciativa, financiada por el Gobierno Regional de Atacama y ejecutada por el Municipio de Freirina, demuestra cómo la colaboración entre distintos niveles del Estado puede traducirse en bienestar real para las comunidades. Este centro, que en sus inicios fue concebido como un espacio de rehabilitación, hoy se reinventa para poner el foco en las personas cuidadoras, un grupo históricamente invisibilizado y que hoy recibe el reconocimiento que merece. Las palabras del gobernador Miguel Vargas y del alcalde Fernando Ruhl dan cuenta de un compromiso compartido: acompañar, formar y cuidar a quienes cuidan. La presencia de la ministra Javiera Toro y de autoridades regionales refuerza la importancia de esta política pública

que, más allá de la infraestructura, busca transformar la forma en que entendemos la corresponsabilidad social del cuidado. El testimonio de Rosa Paredes, cuidadora freirinense, resume el sentido más profundo de este logro. Su voz, emocionada y honesta, nos recuerda que detrás de cada cifra y de cada política hay historias de esfuerzo silencioso, de noches sin dormir y de amor incondicional. Y también, que cuidar no debe ser una carga solitaria, sino una tarea compartida y acompañada. Freirina se convierte así en un ejemplo para toda la Región de Atacama: un modelo de gestión local con sentido humano, que no solo entrega servicios, sino también dignidad. En este nuevo Centro Comunitario se abre una puerta hacia una sociedad más justa y empática, donde el cuidado deja de ser un asunto privado para convertirse en un compromiso colectivo. El desafío que sigue es claro: extender esta red, fortalecerla y asegurar su sostenibilidad. Porque cuidar a quienes cuidan no es solo un acto de justicia, sino una inversión en el corazón mismo de nuestras comunidades. Freirina ha dado el primer paso. Que este ejemplo ilumine el camino para toda Atacama.

PUBLICA ACÁ TUS

AVISOS LEGALES

✓ EXTRACTOS

✓ CITACIONES

✓ DERECHOS DE AGUA

✓ REMATES

✓ LICITACIONES Y MÁS

CONSULTA VALORES

+56985550469

@elnoticierodelhuasco

¡FINALIZAMOS LA PODA!



135

Predios
Intervenidos



25.000

Olivos
Podados

“Este es uno de los tantos beneficios que entregamos a nuestros usuarios”



www.agahuasco.cl



FONDO

Proolivo

HUASCO



UNA EMPRESA DEL GRUPO CAP

www.elnoticierodelhuasco.cl

ESTÁ PASANDO

Para cuidar a quienes cuidan

GORE presentó el primer Centro Comunitario de Cuidados de Atacama en Freirina

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En una emotiva jornada, la comuna de Freirina presentó oficialmente su nuevo Centro Comunitario de Cuidados, el primero en la Región de Atacama y el número 50 a nivel nacional. El espacio fue financiado por el Gobierno Regional de Atacama y ejecutado por el municipio local, y busca entregar apoyo integral a personas que requieren cuidados, así como a quienes desempeñan esta importante labor.

La ceremonia contó con la presencia de la ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, el gobernador regional Miguel Vargas Correa, el alcalde de Freirina, Fernando Ruhl, consejeros regionales y representantes de la comunidad. Las autoridades realizaron un recorrido por las nuevas dependencias, que incluyen salas de atención, áreas de descanso y espacios terapéuticos, además de una inédita sala de hidromasaje destinada al bienestar de las cuidadoras y cuidadores.

“Queremos destacar la gestión del municipio, que pone a disposición una infraestructura financiada por el Gobierno Regional. Este espacio, que en un principio fue pensado como un centro de rehabilitación, hoy se transforma en un centro comunitario que apoya el trabajo de los cuidadores y cuidadoras, entregando asistencia técnica a quienes



El espacio fue totalmente renovado y acondicionado gracias a una inversión que superó los 182 millones de pesos.

más lo necesitan”, señaló el gobernador, Miguel Vargas. Vargas agregó que este proyecto se suma a un programa regional que aún está en evaluación y que considera ayudas técnicas —como catres clínicos— y acompañamiento profesional a más de dos mil personas cuidadoras en Atacama.

“Queremos apoyar ese trabajo incansable, voluntario y solidario que cumple un rol esencial en nuestras comunidades”, enfatizó. En tanto, el alcalde de Freirina, Fernando Ruhl, valoró el

impacto de este nuevo espacio y el respaldo del Gobierno Regional y del Ministerio de Desarrollo Social.

“Estamos muy contentos de contar con el primer centro comunitario de cuidados de Atacama, y haberlo presentado justo en el Día Internacional de las Personas Cuidadoras. Este centro comenzará a operar con un equipo de profesionales y dependencias de primer nivel, para que las y los cuidadores tengan acceso a terapias, masajes y espacios de bienestar. Agradece-

mos al gobernador y a la ministra por hacer posible este sueño para Freirina”, expresó el jefe comunal.

La ceremonia también estuvo marcada por las emotivas palabras de Rosa Paredes, quien hace 5 años se volvió cuidadora de su marido y que hoy es una de las beneficiarias de este centro.

“Para mi ha sido muy difícil la enfermedad de mi esposo, para uno que lo cuida es fundamental la ayuda que ustedes nos están dando con este centro, que no solo es para ellos, sino que también nos

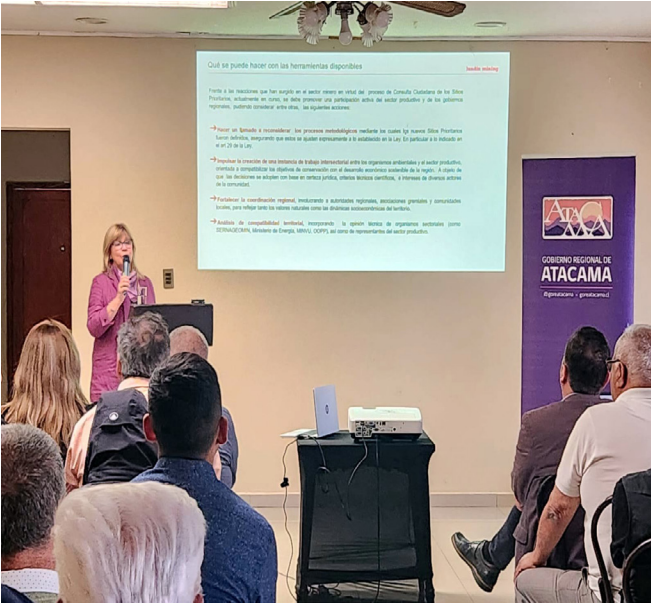
permite a los cuidadores tener un tiempo de relajo, de terapia con un psicólogo y tantas otras cosas que son tan importantes en este proceso de hacerse cargo 100% de otra persona, porque a nosotros nadie nos cuida”, sostuvo Rosita.

El nuevo Centro Comunitario de Cuidados de Freirina forma parte de la Red Nacional de Cuidados, impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que busca fortalecer el reconocimiento y apoyo a las personas cuidadoras en todo el país.

Dirigentes de CONFEMIN participan en Conversatorio Minero sobre Ley de Áreas Protegidas

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En la ciudad de Copiapó se desarrolló un interesante Conversatorio Minero en el contexto de la presentación de la implementación de la ley 21.600 que creó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, normativa publicada en el año 2023 y que durante el presente año, en el mes de septiembre, el Ministerio de Medio Ambiente publicó un listado con los sitios prioritarios de conservación en las macrozonas norte, centro y sur del país, varios de ellos actualmente con actividad minera inserta en esos territorios, encontrándose en la actualidad este proceso en fase de consulta ciudadana principalmente entre representantes de la pequeña minería. Fue así que en este conversatorio minero, convocado por el Gobierno Regional de Atacama, se hizo presente la Confederación Minera de Chile CONFEMIN mediante la participación de su secretario de organización Sergio Morales Pizarro; y los directores Mario Mercado Navea y Pedro Campos Villegas, pudiendo dichos dirigentes involucrarse en una discusión en donde los sindicatos, especialmente las asociaciones mineras de la región de Atacama, tienen mucho que decir. Al respecto, Mario Mercado Villegas, director de CONFEMIN, señaló que “nos vamos con alguna incertidumbre jurídica al respecto, ya que no tenemos claridad en cuanto a que se diga si los pequeños mineros van a ser tocados o no con esto” agregando el dirigente que uno de los compromisos asumidos por el gobernador regional, Miguel Vargas Correa hacia el final del encuentro, fue el de realizarlo en la provincia del Huasco ya que en cada territorio minero de Atacama hay particularidades y problemáticas con distinta complejidad. Enfatizó además el dirigente la plena disposición al diálogo de quienes componen la Confederación Minera de Chile para que este proceso tenga un buen resultado. Según dicta el itinerario de la implementación de esta nueva normativa, se continuará con esta serie de diálogos ciudadanos, fijándose para el mes de diciembre la aprobación de este plan por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.



“No arranquen lo que la naturaleza nos regala” dicen

En Los Bronces piden que cuiden el Desierto Florido, se lleven suciedad y no corten las flores

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El desierto vuelve a florecer en Caleta Los Bronces, tiñendo de colores el paisaje costero y llenando de orgullo a sus habitantes. Sin embargo, la alegría se mezcla con preocupación: muchos turistas que llegan al lugar siguen arrancando flores y dañando el entorno, pese a los llamados de la comunidad a protegerlo. Carmen Araya, presidenta de la Junta de Vecinos de Caleta Los Bronces, expresó su tristeza ante esta situación: “Ver florecer el desierto es un regalo que no se repite todos los años. Por eso nos duele tanto cuando la gente viene y se lleva las flores. No entienden que, al hacerlo, están impidiendo que el desierto vuelva a florecer el próximo año.” El fenómeno del Desierto Florido es frágil y depende de condiciones muy especiales. Cada planta cumple un ciclo vital que debe respetarse para que la magia vuelva a repetirse. Por eso, los vecinos insisten en un mensaje simple pero profundo: disfrutar sin destruir. “Queremos que la gente venga, saque fotos, comparta este regalo natural... pero sin tocar, sin arrancar, sin ensuciar. Que se lleven recuerdos en el corazón, no en



las manos”, agregó Araya. La comunidad de Caleta Los Bronces invita a todos quienes visiten la zona a hacerlo con respeto

y cariño, recordando que cuidar el desierto florido es cuidar la vida que brota en uno de los lugares más áridos del mundo.

Proyecto “Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Kronos” ingresa a evaluación ambiental en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) informó que se ha presentado a evaluación la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto denominado “Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión Kronos”, iniciativa que busca implementar un moderno sistema de almacenamiento de energía eléctrica mediante baterías de ion-litio en Vallenar. El proyecto contempla la construcción y operación de un sistema de baterías con una potencia total de 180 megavatios hora (MWh) y una capacidad de almacenamiento de 900 MWh, energía que será inyectada al Sistema Eléctrico Nacional a través de la Subestación Agua Amarga, ubicada a solo 23,83 metros del emplazamiento del proyecto. Según los antecedentes, esta infraestructura permitirá almacenar energía durante periodos de baja demanda y liberarla cuando el consumo sea más alto o la generación de energía renovable sea menor, operando a plena capacidad por un periodo de hasta cinco horas continuas. El objetivo del proyecto es aportar estabilidad y respaldo al sistema eléctrico, promoviendo un uso más eficiente de las energías limpias generadas en la zona, una de las más relevantes del país en producción fotovoltaica. De acuerdo con la legislación ambiental vigente, si el proyecto genera cargas ambientales para las comunidades cercanas, se podrá abrir un proceso de participación ciudadana (PAC), siempre que la soliciten al menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica o un mínimo de diez personas naturales directamente afectadas. Las solicitudes deben presentarse por escrito hasta el 16 de diciembre de 2025, ante la oficina regional del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicada en calle Yerbas Buenas N.º 295, Copiapó, o bien a través de la Oficina de Partes Virtual del SEA en opv.sea.gob.cl.

Estudio Jurídico
Cortés Olguín
& Asociados

Te defendemos
Estamos contigo siempre



Nueva dirección
Plaza #107, Vallenar

Contáctanos

+569 9345 3935

51 243 7111

contacto@cortesolguinyasociados.cl

WWW.CORTESOLGUINYASOCIADOS.CL



ASL
Servicio Integrales

**CONSTRUCCIÓN,
PREVENCIÓN DE RIESGOS,
SEÑALIZACIONES**

Asesorias.senalizaciones@gmail.com
alexislemus@gmail.com

+56999603175

Av. ESPAÑA 2977
VALLENAR

13 casos confirmados

Detectan brote de enfermedades transmitidas por alimentos en la provincia del Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Autoridad Sanitaria de Atacama reforzó el llamado a la comunidad a adquirir queso de cabra únicamente en lugares establecidos que cuenten con resolución sanitaria vigente. La Seremi de Salud, Jéssica Rojas Gahona, subrayó la importancia de esta medida preventiva: “Sabemos que el queso de cabra artesanal forma parte de la identidad y tradición de nuestra región, pero debemos recordar que su elaboración debe contar con la vigilancia sanitaria de acuerdo con la normativa sanitaria para evitar consigo Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA). Por eso es fundamental verificar siempre que el producto tenga rotulación visible con la procedencia para cerciorarse que este provenga de fábricas autorizadas, que estos se encuentren con cadena de frío en condiciones higiénicas para su venta y que sean comprados en establecimientos autorizados”, señaló la autoridad.

A través de la vigilancia epidemiológica de la Autoridad Sanitaria Regional se detectó un brote de Enfermedades Transmitidas por Alimentos en la provincia del Huasco, con un total de trece casos notificados, once confirmados y dos en estudio. La Seremi de Salud, en coordinación con la Atención Primaria, activó de inmediato las acciones de investigación, control y prevención necesarias para contener la situación.

En el marco de las acciones de vigilancia sanitaria, la Unidad de Alimentos de la Autoridad Sanitaria Regional realizó fiscalizaciones en diversos establecimientos informales dedicados a la elaboración y venta de queso de cabra. Como resultado de las inspecciones, se aplicó la medida de emergencia sanitaria de prohibición de funcio-



namiento a una majada ubicada en el sector de Carrizalillo, comuna de Freirina, debido a graves deficiencias higiénico-sanitarias que representan un riesgo directo para la salud de la población.

Durante la inspección se decomisaron quesos elaborados contaminados con mohos y se constató la existencia de infraestructuras precarias, entre ellas: ausencia de agua potable y alcantarillado autorizado por esta Autoridad Sanitaria, pisos de cemento bruto, paredes de madera no lavable, techumbre sin cielo raso, puerta de acceso de madera, mesones de trabajo con base del mismo material, carencia de lavamanos y lavaplatos, presencia de vectores de interés sanitario (moscas), falta de iluminación adecuada y ausencia de un sistema hermético para la disposición de desechos.

Asimismo, se observaron malas prácticas en la manipulación de los quesos, los cuales eran almacenados a temperatura ambiente, favoreciendo su deterioro y contaminación.

La Seremi de Salud, Jéssica Rojas Gahona, reiteró el llamado a la co-

munidad: “Si una persona presenta síntomas como cólicos, vómitos o diarrea, debe acudir a un centro de salud para recibir atención oportuna. Además, quienes detecten lugares que elaboren o vendan alimentos sin autorización sanitaria pueden solicitar fiscalización a través del sitio web oirs.minsal.cl o acercarse directamente a las oficinas de la Autoridad Sanitaria”. Las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) pueden causar cuadros gastrointestinales caracterizados por diarrea, vómitos, dolor abdominal, fiebre e intensa deshidratación. Sin embargo, existen algunas otras que cursan con otros síntomas como septicemia, aborto, cuadros paralíticos o en casos graves, incluso la muerte.

Junaeb invita a entidades privadas a postular al fondo Comunidad Activa

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) inició el proceso de postulación para el fondo Comunidad Activa, en su línea Actí-vate en Vacaciones. Esta iniciativa tiene como propósito que las y los estudiantes accedan durante el receso escolar de verano o invierno a actividades recreativas, saludables y lúdicas, desarrolladas en un ambiente protegido. Para la ejecución de estos proyectos en el año 2026, podrán postular entidades privadas sin fines de lucro, quienes contarán con un abanico amplio de iniciativas a desarrollar, tales como: pintura, danza, teatro, cine, circo, conciertos y salidas pedagógicas culturales o que promuevan el cuidado del medioambiente, también actividades deportivas y recreativas. Tendrán a disposición cualquier experiencia que potencien los aprendizajes socioemocionales y la sana convivencia, en función del perfil de los estudiantes y el territorio donde se inserta. La directora regional de Junaeb, Caroline Harder Barrera, señaló que “realizamos una invitación abierta a cada entidad privada a postular al Fondo Comunidad Activa, y aprovechar este financiamiento, con un propósito tan valioso como crear un espacio de recreación en vacaciones para las y los estudiantes de Atacama. Las Escuelas Abiertas, aportan a las infancias protegidas y felices, con actividades de toda índole, que permitan descubrir incluso nuevas habilidades, nuestro compromiso es claro y firme”.

El Fondo Comunidad Activa promueve una visión integral del proceso educativo a través de experiencias creativas y comunitarias, complementando la formación de estudiantes en establecimientos públicos y subvencionados. Desde la institución señalan que el plazo máximo para postular es hasta el 19 de noviembre. Más información y bases en: <https://www.junaeb.cl/fondo-comunidad-activa/>

EXTRACTO

EXTRACTO

Por sentencia ejecutoria del Segundo Juzgado de Letras de Vallenar, de fecha 14 de octubre del 2025, en causa Rol N° V-232-2025, se declaró la interdicción definitiva de don MARCO ANTONIO SALAZAR ÁVALOS, cédula nacional de identidad N°20.751.399-7, y se nombra en calidad de curador definitivo de los bienes y la persona del interdicto, a su madre doña MIRIAM MALENA ÁVALOS ZARRICUETA, cedula de identidad N°11.379.384-8. Vallenar a 28 de octubre del 2025.-



Cristian Fernando Reinoso Ceriche
Secretario
PJUD
Veintiocho de octubre de dos mil veinticinco
08:42 UTC-3



Otto's Grill Restaurant

- Variedades en Cortes a la parrilla
- Variedades de Hamburguesas.
- Parrilladas.
- Ceviches.
- Menus Kids.

Te Esperamos...!!
en Amancaes #724 Qta valle



Ven, disfruta y deleítate..!

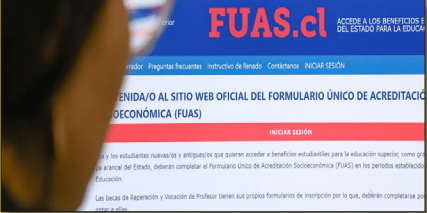
ADULTOS MAYORES DE ALTO DEL CARMEN DIFRUTARON DEL "SEGUNDO MALÓN DE LOS GRANDES"

Con una gran asistencia de personas mayores de la comuna, y la especial participación de clubes invitados de Copiapó y Huasco, se celebró una gran jornada de diversión en el Parque Los Sauces de Alto del Carmen. Los adultos mayores disfrutaron de múltiples actividades recreativas como lota, dominó, mateada bailable, concursos y para terminar la jornada con la coronación de reinas, todo en un ambiente lleno de música, risas, emoción y mu-

cho regaloneo para nuestros queridos adultos mayores. Estuvo presente en la actividad, el alcalde Cristian Olivares, los consejeros regionales Fabiola Pérez y Jorge Torres, los diputados(as) Daniella Cicardini y Juan Santana, presidente de Unión Comunal de Adultos Mayores de Alto del Carmen Sergio Ceriche, concejales de la comuna e invitados especiales, quienes compartieron con entusiasmo esta gran celebración. Este hermoso encuentro fue posible gracias al financiamiento de la glosa del 8% del Gobierno Regional y el apoyo de la I. Municipalidad de Alto del Carmen, y fue organizado por Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio cordillerno.■

EL 5 VENCE PLAZO PARA POSTULAR A LA GRATUIDAD Y BENEFICIOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El proceso es para quienes deseen ingresar en 2026 a centros de formación técnica, institutos profesionales o universidades, o que ya están cursando una carrera y no cuenten con ayudas estudiantiles. Asimismo, quienes quieran optar a alguna que se ajuste mejor a sus necesidades, podrán completar el formulario online y postular a la gratuidad y a los otros beneficios. Cabe recordar que a través del FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) las y los estudiantes deben informar sus antecedentes familiares y socioeconómicos, de manera que la Subsecretaría de Educación Superior pueda



validarlos y determinar el nivel de ingresos y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la normativa para el otorgamiento de los distintos beneficios estudiantiles del Estado. Las y los interesados podrán realizar el trámite a través de celulares, tablets o computadores, en el sitio web www.fuas.cl, hasta el martes 5 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas. ■

Campeonato Nacional de Cueca "Jóvenes del Aconcagua"

Pareja de cueca busca apoyo para representar a la región en torneo nacional en Valparaíso

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La pareja de cueca compuesta por Joaquín Alexis Astudillo Narváez, de Vallenar, y Sofía Catalina Calderón Peña, de Copiapó, serán los representantes de Atacama en el Campeonato Nacional de Cueca "Jóvenes del Aconcagua", que se llevará a cabo en la comuna de Rinconada, Región de Valparaíso, del 24 al 28 de febrero del año 2026. Ante esto, la pareja de cueca esta solicitando apoyo para poder lograr su representación, pues es un tremendo desafío económico en el cual deben muchas veces sacar de sus bolsillos para poder representar a la región. “Queremos destacar que participar en este tipo de eventos es un desafío económico

para nosotros, ya que los gastos de vestimenta, pasajes, estadía, comida, etc. son significativos. Debido a esto, hemos tenido que trabajar arduamente para costear los gastos que conlleva participar en este campeonato. Hemos realizado actividades para recaudar fondos, pero aún nos falta mucho para alcanzar nuestra meta y estamos trabajando duro para lograrlo”, dijeron a El Noticiero del Huasco.

APASIONADOS DE LA CUECA

“Somos dos apasionados bailarines de cueca que representaremos a la Región de Atacama en este prestigioso evento. Actualmente, ambos estamos estudiando en la

educación superior y nos esforzamos por compatibilizar nuestros estudios con nuestra pasión por la cueca de la mejor forma posible. Nos sentimos súper emocionados de representar a la Región de Atacama en este campeonato y es un honor para nosotros llevar la bandera de nuestra región en este evento”, explicaron. “Creemos que con dedicación y esfuerzo, podremos mostrar nuestras habilidades y tradiciones en este campeonato que reúne a los mejores jóvenes bailarines de cueca de todo el país. Estamos comprometidos con la excelencia y nos hemos preparado arduamente para dar lo mejor de nosotros en esta competencia”, finalizaron.



X X X X X

VALLENAR AÑO 2025

SIGUIENDO CON FUTBOL SENIOR DE CORDILLERA A MAR

Organismo ejecutor:
Club Recreativo, social y Cultural esfuerzo Azul.
Proyecto Financiado Y Aprobado Por El Consejo Regional De Atacama.

SUSCRIBETE

Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE

QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

El Noticiero del Huasco

www.elnoticierodelhuasco.cl

Traslado del puerto, "Los Cofrades" y las riñas de gallos

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En una de las Actas del mismo año 1849, hay constancia de la traslación de Puerto Huasco, del antiguo, llamado “Puerto Viejo”, al lugar que ocupa en la actualidad. El Decreto Supremo que dispuso el traslado de las Oficinas de Aduana y demás del primitivo puerto al actual, tuvo como base el Informe del Capitán de Navío, don Roberto Simpson, cuyo nombre conserva una de las calles de Freirina.

A indicación del Procurador General de la Villa de Freirina, se acordó solicitar al Supremo Gobierno los terrenos fiscales denominados “Llanos del Puerto” para establecer en ellos una nueva población pues “de esta obra (dicen las actas) resulta un gran beneficio, tanto al erario público como a la Municipalidad en razón del cultivo de estos llanos, con el canal que se ha nivelado ya por el Agrimensor de la Provincia don Eugenio Crooy, a quien la Sala dio por honorario quince onzas de oro sellado, según indicación del señor Intendente, don Manuel José Cerda”. Obtenida la autorización gubernativa, estos terrenos fueron vendidos a censo por la Ilustre Municipalidad algún tiempo después y los nuevos propietarios fueron los primeros pobladores del Puerto de Huasco actual.

Esto sucedía en tiempos del mismo Gobernador mencionado, don Ambrosio Campusano, siendo Regidores de la Ilustre Municipalidad los señores Montt, Urquieta, y Montt Goyenechea. Procuradores Municipales fueron, sucesivamente durante este periodo, don José Matías Echegoyen y don Juan Ramos Araya. Por este mismo tiempo quedaba terminada la “Recova” que ocupa actualmente la cancha de basket ball. Se dictan una serie de ordenanzas de Recova, Carnes Muertas, Diversiones Públicas, Alumbrado, a los cuales no nos referiremos en particular por ser análogas a las de Vallenar, de las que nos hemos ocupado anteriormente.

El Distrito Carrizal dependía también del Cabildo de Freirina, como El Morado y existían allí simples Delegados Municipales. En cortos años, sobreviene a partir de estas fechas un marcado resurgimiento en estos centros mineros que trae la prosperidad a todo el departamento.

Los “Cofrades”

Fácil es comprender, de acuerdo con estos ligeros detalles, la vida apacible y colonial que por aquellos años llevaba la villa de Freirina. Días y días de monótona labor en las pequeñas chacras, miserablemente regadas por acequias, sujetas a turnos, pues las sequías



El Distrito Carrizal dependía también del Cabildo de Freirina, como El Morado y existían allí simples Delegados Municipales. En cortos años, sobreviene a partir de estas fechas un marcado resurgimiento en estos centros mineros que trae la prosperidad a todo el departamento./

del año 49 y siguientes había hecho necesaria la designación de un Juez de Aguas, que lo fue don Carlos Cortés, quien las distribuía muy metódicamente, desde Tatara a Cachimpo. Gozaba este funcionario de un emolumento de tres onzas de oro mensuales, otorgado por el Cabildo. En la Villa, las veladas interminables, alumbrada por faroles de reverbero, que funcionaban con aceite vegetal, encargado a Valparaíso, con un costo de \$ 200 mensuales, pagados por la Municipalidad. Esta tristeza no se alteraba ni en los días de festividades patrias, pues, todos los que podían hacían viaje a Vallenar en esta solemne oportunidad, donde las fiestas eran muy “animadas”.

A Freirina, le quedaba solamente una oportunidad para verse concurrida y esta era la festividad de la Virgen del Carmen. Durante la festividad, se realizaba una “novena” dirigida por misioneros, generalmente jesuitas y a ella asistían la casi totalidad de los mineros, labriegos y agricultores de la vecindad con sus familias. Existía una “Hermandad” o “Cofradía del Carmen”, formada por los vecinos más piadosos que velaba por el culto y sostenía la Iglesia Matriz con las entradas llamadas de “luminaria”. Después de los rezos de la novena, tenían lugar los “fuegos de artificio” a cuyo cargo estaba el Mayor-domo de la Cofradía. Cerca del Templo, se instalaban las ramadas, donde se advertía el aspecto pagano de estas fiestas

religiosas; las cuecas y remolien-das con que los fieles sacudían sus espíritus acongojados por los austeros sermones de los misioneros – siempre hablando del pecado y de las penas eternas del Infierno– La Municipalidad miraba con buenos ojos estas diversiones populares, que procuraban apreciables entradas por capítulo de derechos. Cuando, dos o tres años más tarde, durante la rígida presidencia de don Manuel Montt, el Intendente de la Provincia ordenó la supresión de las “ramadas” durante estas festividades religiosas, hay constancia en actas de que los Municipales lo lamentaron profundamente.

Las Riñas de Gallos

El Cabildo se encargaba también de reglamentar minuciosamente estos espectáculos, a que nuestros mayores eran tan aficionados. Entre otros reglamentos, encontramos una especie de verdadero código sobre la materia. Consta de más de 50 bien estudiados artículos. Elegimos, al azar, algunas curiosas disposiciones de un “Reglamento para las Riñas de Gallos”. Helas aquí: “El Juez (del reñidero, había un Juez especial para éste espectáculo) será nombrado por la Municipalidad y deberá asistir a todas las peleas en el sitio que se destine a este objeto. “Sus atribuciones son: dar orden de entrar y salir los gallos de la “rueda”, de “acarrear”, o “llamar al silencio, tocando la campanilla”, resolver las cuestiones por

apuestas que se susciten, no permitir que las personas se insulten en el reñidero, ordenar la prisión de los individuos que falten el respecto, etc. “El subastador del local tenía las siguientes obligaciones; poner en el lugar que debe ocupar el Juez, una silla, una mesa, una campanilla, una romana pequeña, dos vendas, dos cortaplumas, dos pares de tijeras de regular tamaño, dos navajas para armar gallos para reñir y 3 o 4 pares de vasos para poder cuidar de que no se echen puchos a la rueda, salivas ni otras cosas que puedan hacer daño a los gallos. La entrada a la cancha valía 6 centavos, de los cuales, el Juez descontaba dos y medio centavos, para sí. Inmediatamente de ser armada una pelea –continúa el reglamento– se sacarán todos los gallos de la rueda y dentro de 15 minutos, a más tardar, estarán los de la riña, prontos y a disposición del Juez, para que los examine y mande a dar principio a la pelea. “En toda riña y cuando los gallos, antes de vencerse se separen desanimados, se “carearán”, por 8 veces consecutivas, de minuto a minuto, dándose los 5 primeros “careos”, pico con pico y los tres restantes, refregados. Por último, dispone que las peleas terminan por la muerte del adversario; etc y lo que hoy podríamos llamar “por retiro” y que es esa Ordenanza se describe así: 5) Terminará también la pelea cuando alguno de los gallos fuera conocidamente vencido, como

cuando huye gritando o suspendidas las alas y encogido, etc.”

Remates de terrenos

De acuerdo con la Ley de 14 de septiembre de 1850, que ya conocemos, la Ilustre Municipalidad de Freirina sacó a remate una cantidad de terrenos vacantes, dejando solamente los destinados a la población del Puerto de Huasco. Así, por ejemplo, los terrenos ubicados al norte del Canal de Ánimas fueron adjudicados a don José E. Varas y Cía, siendo Gobernador don José María Montt, en 1853. Los llanos situados al norte de Bodeguilla, fueron cedidos a censo a don Bartolo García y a don José Ramón Araya. Los ubicados al sur de Tatara a don Jorge Montt. Y otros, solicitados por doña Paula Órdenes, don Ramón Paredes, don Francisco Olivares, don Wenceslao Campusano, etc. Don Eduardo Hardy, que litigaba con la Municipalidad sobre el dominio de los Llanos del Puerto, transó con la Ilustre Corporación, quedando dueño de una parte de esos terrenos. Don José Tomás Cortés, Presidente de la Empresa del Canal de Ánimas, obtuvo los Llanos de Bodeguilla. Los llanos de Tatara fueron adjudicados a don José Rafael Herreiros y a don Jorge Montt.